



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0314-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0091-2018-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 06 de marzo de 2018, manifiesta que por motivos personales solicita licencia a cuenta de vacaciones el día miércoles 07 de marzo del año en curso, solicitando se expida la resolución correspondiente, así como la encargatura del Vicerrectorado Académico al Dr. Javier López y Morales;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01812-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, del 05 al 08 de marzo de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la licencia a cuenta vacaciones el día **07 de marzo** de 2018, solicitado por el Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del Titular.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. LUZ MERY NOLZACO BRAVO
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:

Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
OGRH
URCyA-UEyC
Archivo